12245

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

NOMBRA A DON MAURICIO CHANDIA MENESES EN REEMPLAZO DE DOÑA FRANCI MOLINA CAMPUSANO.

INDEPENDENCIA, 08 ABR 2016

DECRETO ALCALDICIO, 488

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: las necesidades del servicio en orden de contratar a un Enfermero por 44 horas semanales para que se desempeñe como tal en las unidades de este Departamento de Salud Municipal en reemplazo de la Sra. Franci Molina Campusano, quien se encuentra con licencia médica prolongada; y en uso de las facultades que me confiere la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

NOMBRASE en calidad de reemplazo a don **Mauricio Chandía Meneses**, Nivel 15, categoría B) del artículo 5º de la ley 19.378, cédula nacional de identidad N° [redacted], como Enfermero, para que se desempeñe como tal en las unidades dependientes de este Departamento de Salud Municipal, a contar del día 30 de marzo 2016 hasta el día 21 de abril de 2016, con una jornada de 44 horas semanales y páguese a la persona indicada los días efectivamente trabajados teniendo en cuenta un sueldo base de $506.120.- más la asignación de Atención Primaria Municipal de $506.120.-, lo que da un total de $1.012.240.- mensuales.

IMPUTACION 215.21.02.000.000.000 "Personal Contrata" del Presupuesto de Salud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.

MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FCC/AMM/MAV/sqg.-TRANSCRITO A: Contraloría General de la República -Alcaldía - Administrador-Municipal - Secretaría Municipal - Asesoría Jurídica - Control – Administración y Finanzas- Personal - Departamento de Salud - Interesado - Of. de Partes.